ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. C-SP-IMC-022-2023

FECHA PRESENTE ACTA:	26 DE DICIEMBRE DE 2023	
CONTRATO:	C-SP-IMC-022-2023	FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OBJETO:	EXCAVACIONES PARA REALIZAR LA LIBERACION Y TRASLADO DE LA RED DE GAS NATURAL INSTALADA EN LA VIA PLAZA DE FERIAS - PUENTE LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI – BOYACA.	
CONTRATISTA	Nombre: EDWIN HERNANDO GARCÍA RAMÍREZ	
	No. CÉDULA No. 7.183.168 EXPEDIDA EN TUNJA – BOYACÁ	
	TELÉFONO: 311 5284879	CORREO ELECTRÓNICO: edwgaram@yahoo.es
DIRECCIÓN	CARRERA 19 N° 31 - 94, TUNJA – BOYACÁ	
BPIN:	2023155990025 denominado ADECUACION DE LA VIA PLAZA DE FERIAS – PUENTE LA ESMERALDA MEDIANTE LA REALIZACION DE EXCAVACIONES PARA LA LIBERACION Y TRASLADO DE LA RED DE GAS NATURAL INSTALADA EN EL SITIO EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI – BOYACA.	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 364 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 No. 444 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023	
VALOR INICIAL:	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 28,783,872.00).	
VALOR ADICIONAL:	CATORCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 14,385,420.00).	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 43,169,292.00).	
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS HABILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VIA PLAZA DE FERIAS - PUENTE LA ESMERALDA	
SUPERVISIÓN:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

En las instalaciones de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, se reunieron, Ing. **JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA**, Alcalde Municipal, Ing. **DIANA MARCELA TENJO MORENO**, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y **EDWIN HERNANDO GARCÍA RAMÍREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.183.168 expedida en Tunja – Boyacá, como **CONTRATISTA**, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de ejecución, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. GENERALIDADES

De acuerdo a actividades, revisadas y supervisadas por la Oficina de Planeación e Infraestructura, que hace las veces de supervisión del presente contrato, se registra que, en el periodo comprendido entre el 07 de noviembre del 2023 hasta el 19 de diciembre de 2023, el contratista ha cumplido con la ejecución del objeto del contrato.

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$ 28.783.872
Vr. Adiciones (2)	$ 14.385.420
Valor Total (1) + (2)	**$ 43.169.292**
Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 0.000.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$ 43.169.292**
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$ 43.169.292
VALOR NO EJECUTADO (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 0.000.000

El supervisor del Contrato de Obra Pública No. C-SP-IMC-022-2023 en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación del Municipio, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Así mismo, se verifica que el Contratista presenta certificado de parafiscales SENA y COMFABOY, y actualización de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales – Decreto 1082 de 2015 No. 600 – 47 – 994000070086 (Anexo 3) de la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, NIT No. 860.524.654 – 6, de fecha 19 de diciembre de 2023, de acuerdo a la fecha del Acta de Recibo Final.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Obra Pública No. C-SP-IMC-022-2023, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 43,169,292.00)**, correspondiente al Acta de Recibo Final y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

TERCERO: No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía de Ramiriquí, por actividades ejecutadas en desarrollo del objeto de la presente liquidación.

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe por los intervinientes en Ramiriquí – Boyacá, el día veintiséis (26) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

EDWIN HERNANDO GARCÍA RAMÍREZ
C.C. No. C.C. No 7.183.168 expedida en Tunja
Contratista

DIANA MARCELA TENJO MORENO
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisora

Vo. Bo. JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA
Alcalde Municipal